



---

**“2020- Año del General Manuel Belgrano”.-**

**ACTA N° 1040:** En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de Julio de dos mil veinte, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Asamblea de Concejales y Sres. Mayores Contribuyentes bajo la Presidencia de su titular D´Andrea Gabriel y con la presencia de los Señores Concejales: Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Blaiotta Graciela; Bruzzone José Luis; Cavallo Cristina; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria; Pedroza Lourdes; Prandi Javier; y Tolosa Rossini Juan Carlos. Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día. A continuación el Sr. Presidente expresa: “Ahora vamos a dar tratamiento al único expediente del Orden del Día que cuenta con despacho unánime por parte de las Comisiones”. A saber:

Expte N° 4059-1938/20 – Proyecto de Ordenanza ref/ regulación de las actividades económicas habilitadas en la ciudad de Junín y localidades del partido. Acto seguido el Sr. Concejel García, miembro informante de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos da lectura al expediente en cuestión. Acto seguido se somete a consideración del Cuerpo el expediente en cuestión siendo el mismo aprobado por unanimidad.-----

**Registrado bajo Ordenanza N° 7725/20 -----**

Siendo las 13,15 Hs y no habiendo más asuntos por tratar se dá por finalizada la Sesión Extraordinaria fijada para el día de la fecha.-